

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6919246



RESOLUCIÓN EXENTA N° 223157

SANTIAGO, 07 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Fanny Yolanda SOLANO JIMENEZ RUN: 25.047.727-9
2. Doña Vanessa LEON AGUILERA RUN: 24.680.700-0
3. Don Daniel VAZQUEZ MARTINEZ SOTOMAYOR RUN: 23.602.436-9
4. Don Jose Washington MAMANI OJEDA RUN: 22.760.656-8
5. Doña Leidy ORTIZ OROBIO RUN: 25.107.686-3
6. Don Henry Omar RODRIGUEZ MOLLO RUN: 25.025.659-0
7. Don Stefano BELLONI RUN: 24.569.716-3
8. Doña Leomar Inmaculada de Los Milag GONZALEZ ROJAS RUN: 24.710.587-5
9. Doña Gloriana FAJARDO MOYA RUN: 24.221.472-2
10. Doña Yolanda HIDALGO VACA RUN: 24.728.990-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN